

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NOVIEMBRE DE 2014

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que durante noviembre de 2014 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento de 0.81 por ciento mensual, así como una tasa de inflación anual de 4.17 por ciento. En el mismo periodo del año anterior los datos fueron de 0.93 por ciento mensual y de 3.62 por ciento anual.

El índice de precios subyacente¹ registró un aumento de 0.16 por ciento, ubicando su tasa anual en 3.34 por ciento. Por su parte, el índice de precios no subyacente se elevó 2.83 por ciento mensual, obteniendo una tasa anual de 6.78 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías reportó una alza de 0.12 por ciento y el de los servicios de 0.20 por ciento.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios mostró un avance de 1.62 por ciento y el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno creció 3.58 por ciento a tasa mensual, debido principalmente a que el programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su periodo de vigencia en 10 ciudades del país.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 545/14
9 DE DICIEMBRE DE 2014
AGUASCALIENTES, AGS.
PÁGINA 2/2**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia en noviembre de los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Inflación INPC	0.68	0.93	0.81	4.18	3.62	4.17	0.679	0.932	0.807	4.180	3.619	4.167
Subyacente	0.05	0.14	0.16	3.30	2.56	3.34	0.040	0.104	0.122	2.529	1.968	2.541
Mercancías	0.38	-0.02	0.12	5.22	1.99	3.68	0.136	-0.009	0.042	1.818	0.663	1.272
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.48	0.03	0.09	6.67	2.82	5.40	0.074	0.005	0.015	1.017	0.420	0.836
Mercancías no Alimenticias	0.31	-0.07	0.15	4.10	1.33	2.29	0.061	-0.013	0.027	0.801	0.243	0.436
Servicios	-0.23	0.27	0.20	1.70	3.06	3.06	-0.096	0.112	0.081	0.711	1.305	1.269
Vivienda ^{3/}	0.17	0.17	0.16	2.03	2.20	2.13	0.031	0.033	0.030	0.376	0.402	0.398
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.01	0.00	4.47	4.43	4.30	0.000	0.001	0.000	0.233	0.220	0.226
Otros servicios ^{4/}	-0.72	0.45	0.29	0.56	3.54	3.69	-0.127	0.079	0.050	0.102	0.683	0.645
No Subyacente	2.73	3.54	2.83	7.09	7.02	6.78	0.640	0.829	0.684	1.650	1.651	1.626
Agropecuarios	-0.80	2.97	1.62	13.02	5.53	7.04	-0.072	0.261	0.148	1.053	0.492	0.631
Frutas y Verduras	-2.04	8.00	2.89	9.34	11.46	-3.48	-0.068	0.259	0.091	0.288	0.381	-0.122
Pecuarios	-0.06	0.05	0.95	15.30	2.03	13.63	-0.004	0.003	0.057	0.765	0.111	0.753
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	4.89	3.88	3.58	3.94	8.01	6.62	0.711	0.567	0.536	0.597	1.159	0.995
Energéticos	7.35	5.96	5.46	5.75	8.20	7.23	0.695	0.559	0.529	0.571	0.762	0.712
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.33	0.16	0.14	0.51	7.65	5.46	0.017	0.008	0.007	0.027	0.397	0.283

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.



Se anexa Nota Técnica

COMUNICACIÓN SOCIAL



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

NOTA TÉCNICA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NOVIEMBRE DE 2014

- **El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que durante noviembre de 2014 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento de 0.81 por ciento mensual, así como una tasa de inflación anual de 4.17 por ciento. En el mismo periodo del año anterior los datos fueron de 0.93 por ciento mensual y de 3.62 por ciento anual.**
- **El índice de precios subyacente² registró un aumento de 0.16 por ciento, ubicando su tasa anual en 3.34 por ciento. Por su parte, el índice de precios no subyacente se elevó 2.83 por ciento mensual, obteniendo una tasa anual de 6.78 por ciento.**
- **Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías reportó una alza de 0.12 por ciento y el de los servicios de 0.20 por ciento.**
- **Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios mostró un avance de 1.62 por ciento y el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno creció 3.58 por ciento a tasa mensual, debido principalmente a que el programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su periodo de vigencia en 10 ciudades del país.**

² La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



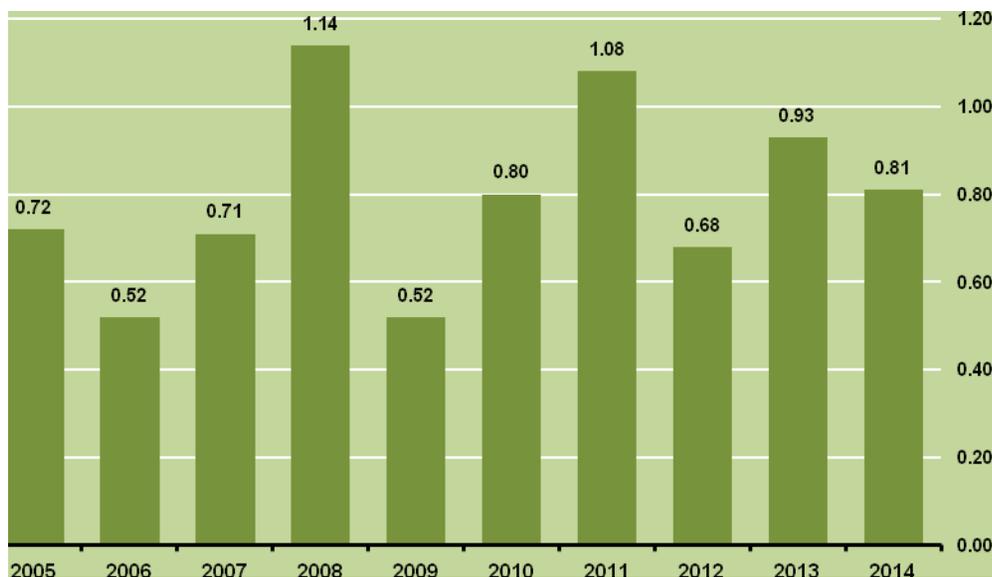
**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Índice General

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó en noviembre de 2014 un crecimiento de 0.81 por ciento respecto al mes de octubre. En el mismo periodo de 2013 se observó un incremento de 0.93 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL

Variación porcentual en noviembre de los años que se indican



En el siguiente cuadro se muestran las variaciones e incidencias que registraron durante el penúltimo mes de 2014 el INPC, así como los subíndices que lo integran. El comportamiento mensual de los componentes, subyacente y no subyacente fue de un aumento de 0.16 y 2.83 por ciento, respectivamente; en tanto que la contribución mensual a la inflación general de dichos componentes se ubicó en 0.122 y 0.684 puntos porcentuales, en ese orden.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia en noviembre de los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Inflación INPC	0.68	0.93	0.81	4.18	3.62	4.17	0.679	0.932	0.807	4.180	3.619	4.167
Subyacente	0.05	0.14	0.16	3.30	2.56	3.34	0.040	0.104	0.122	2.529	1.968	2.541
Mercancías	0.38	-0.02	0.12	5.22	1.99	3.68	0.136	-0.009	0.042	1.818	0.663	1.272
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.48	0.03	0.09	6.67	2.82	5.40	0.074	0.005	0.015	1.017	0.420	0.836
Mercancías no Alimenticias	0.31	-0.07	0.15	4.10	1.33	2.29	0.061	-0.013	0.027	0.801	0.243	0.436
Servicios	-0.23	0.27	0.20	1.70	3.06	3.06	-0.096	0.112	0.081	0.711	1.305	1.269
Vivienda ^{3/}	0.17	0.17	0.16	2.03	2.20	2.13	0.031	0.033	0.030	0.376	0.402	0.398
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.01	0.00	4.47	4.43	4.30	0.000	0.001	0.000	0.233	0.220	0.226
Otros servicios ^{4/}	-0.72	0.45	0.29	0.56	3.54	3.69	-0.127	0.079	0.050	0.102	0.683	0.645
No Subyacente	2.73	3.54	2.83	7.09	7.02	6.78	0.640	0.829	0.684	1.650	1.651	1.626
Agropecuarios	-0.80	2.97	1.62	13.02	5.53	7.04	-0.072	0.261	0.148	1.053	0.492	0.631
Frutas y Verduras	-2.04	8.00	2.89	9.34	11.46	-3.48	-0.068	0.259	0.091	0.288	0.381	-0.122
Pecuarios	-0.06	0.05	0.95	15.30	2.03	13.63	-0.004	0.003	0.057	0.765	0.111	0.753
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	4.89	3.88	3.58	3.94	8.01	6.62	0.711	0.567	0.536	0.597	1.159	0.995
Energéticos	7.35	5.96	5.46	5.75	8.20	7.23	0.695	0.559	0.529	0.571	0.762	0.712
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.33	0.16	0.14	0.51	7.65	5.46	0.017	0.008	0.007	0.027	0.397	0.283

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

INPC, Subyacente y No Subyacente

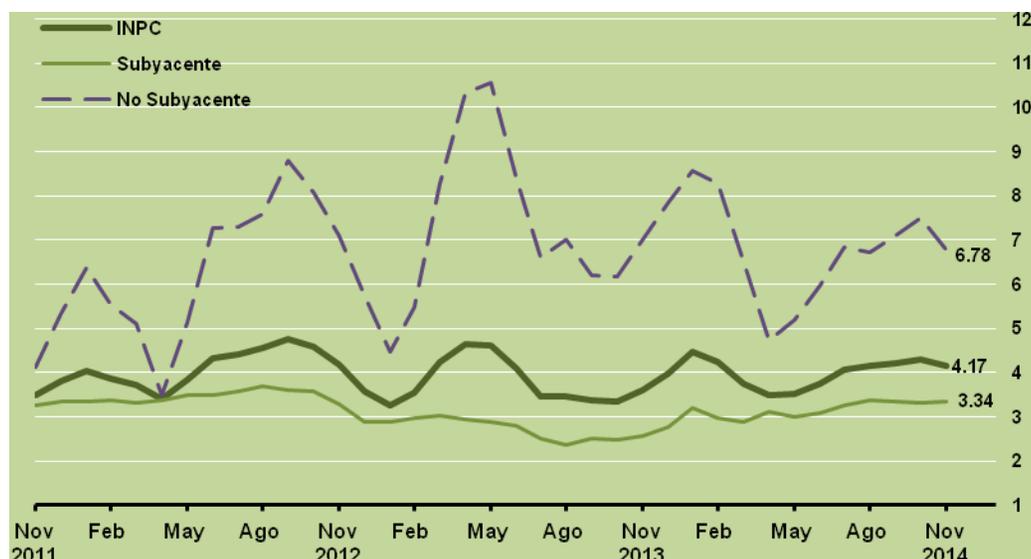
El comportamiento anual del INPC en noviembre de 2014 fue de un incremento de 4.17 por ciento, mientras que en el mismo mes del año anterior creció 3.62 por ciento. Las variaciones anuales de los índices subyacente y no subyacente, en el mes que se reporta, fueron de 3.34 y 6.78 por ciento, respectivamente; en igual periodo de 2013 las cifras correspondientes se ubicaron en 2.56 y 7.02 por ciento.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual



A continuación se presentan los principales genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS**

Noviembre de 2014

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual
Electricidad ^{2/}	24.82	0.551	Gasolina de bajo octanaje	-0.62	-0.030
Jitomate	20.71	0.078	Cebolla	-8.92	-0.022
Carne de res	2.10	0.050	Servicio de telefonía móvil	-1.20	-0.015
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.72	0.030	Pollo	-0.76	-0.011
Huevo	3.35	0.026	Manzana	-4.66	-0.010
Vivienda propia	0.17	0.022	Papa y otros tubérculos	-4.11	-0.010
Automóviles	0.69	0.019	Carne de cerdo	-1.05	-0.009
Leche pasteurizada y fresca	1.10	0.016	Naranja	-15.88	-0.008
Limón	19.04	0.015	Refrescos envasados	-0.56	-0.007
Gas doméstico LP	0.79	0.014	Aguacate	-5.86	-0.006

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

^{2/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su periodo de vigencia durante noviembre en las siguientes ciudades: Mexicali, Cd. Juárez, Culiacán, Chihuahua, Hermosillo, Matamoros, Colima, La Paz, Huatabampo y Cd. Jiménez.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

En el siguiente cuadro se observan las principales localidades que registraron las mayores y menores variaciones mensuales, en el mes en cuestión.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN**

Variación porcentual en noviembre de 2014

Localidades con variación por arriba de la nacional ^{1/}	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación %
Huatabampo, Son.	10.14	Tijuana, B.C.	-0.24
Mexicali, B.C.	9.47	Cd. Acuña, Coah.	-0.20
Culiacán, Sin.	8.94	Chetumal, Q. Roo.	-0.08
La Paz, B.C.S.	3.79	Tehuantepec, Oax.	-0.08
Hermosillo, Son.	3.63	Mérida, Yuc.	-0.04
Matamoros, Tamps.	2.09	Tampico, Tamps.	0.05
Cd. Juárez, Chih.	1.57	Oaxaca, Oax.	0.08
Jiménez, Chih.	0.86	León, Gto.	0.14
Chihuahua, Chih.	0.83	Veracruz, Ver.	0.14
Colima, Col.	0.66	Tapachula, Chis.	0.14

^{1/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su periodo de vigencia durante noviembre en las siguientes ciudades: Mexicali, Cd. Juárez, Culiacán, Chihuahua, Hermosillo, Matamoros, Colima, La Paz, Huatabampo y Cd Jiménez.

El comportamiento de los subíndices que integran el INPC, según la clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF)³, en la segunda quincena de noviembre de 2014 se presenta a continuación:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de noviembre de 2014 con relación a la quincena anterior	Noviembre de 2014 con relación a:	
		Octubre de 2014	Noviembre de 2013
INPC	0.04	0.81	4.17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.34	0.83	5.94
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0.03	-0.06	6.29
Prendas de vestir y calzado	-0.38	-0.11	2.33
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.08	2.65	2.95
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	-0.01	0.12	2.67
Salud	0.03	0.05	4.01
Transporte	-0.21	-0.04	5.62
Comunicaciones	-0.33	-0.51	-5.48
Recreación y cultura	-0.15	0.21	3.05
Educación	0.00	0.00	4.30
Restaurantes y hoteles	0.11	0.36	6.51
Bienes y servicios diversos ^{1/}	0.22	0.40	3.26

^{1/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales otros.

³ Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de diciembre de 2010=100) se ubicó en la segunda quincena de noviembre de 2014 en 115.519 y el mensual en 115.493.

El índice de precios al consumidor de la canasta básica aumentó 1.73 por ciento en el décimo primer mes de este año, obteniendo de este modo una tasa anual de 5.09 por ciento; en tanto que en el mismo mes de 2013 las cifras correspondientes fueron de 1.75 y 4.67 por ciento, respectivamente.

Nota metodológica

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.

